

ACUERDO N° 465.- En la Ciudad de San Luis a ONCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por la Dra. MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en los expedientes y acuerdos propios de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, a partir del día TRES (3) de Agosto de 2009 e ínter dure la integración como Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, en el juicio oral en los autos caratulados "MOLEKER NESTOR, ROSALES DIEGO S.-ROBO CALIFICADO-PRIV. ILEGITIMA DE LA LIBERTAD".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-